DECRETO N° 1.840/2.023.
Concordia, 22/12/2.023.

VISTO,

Lo dispuesto mediante Decreto Nº 1779 de fecha 13 de Diciembre del 2023

y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 1779/2023 de fecha 13 de Diciembre de 2023, se establece la Designaciòn como Director de Asuntos Jurìdicos al Dr. Anibal Eduardo Vizzo, D.N.I. Nº 12.426.092, Legajo 9173 para el cumplimiento y funciones establecidas en el título III, Capìtulo XIV, artículo Nº 69 de la Ordenanza Nº 37.816/2022.-

Que el mismo agente solicita el otorgamiento de Licencia en su puesto laboral a partir del dìa 26 de Diciembre del 2023, en consecuencia corresponde dictar el presente acto administrativo, designando a quien se encontrará a cargo de la mencionada Direcciòn durante el plazo de licencia solicitada y otorgada, conforme a lo que establece el mencionado Decreto.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º incisos II),u), de la Ley Provincial Nº 10.027 - Régimen Municipal.
Por ello,

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase a cargo de la Direcciòn de Asuntos Jurìdicos a la Dra. Maria Silvana Mactavish, DNI Nº 20.765.152, Legajo Nº 9297 para el cumplimiento y funciones establecidas en el Titulo III, Capitulo XIV, Artìculo Nº69, de la Ordenanza Nº 37.816/2.022 por todo el tiempo de Licencia solicitada por el Dr. Vizzo y hasta su reintegro en las funciones. Tendrá Rango de Directora Nivel 1.

ARTICULO 2°.- Los alcances del artículo precedente comenzará a regir a partir del día 26 de Diciembre de 2023.

ARTICULO 3°.- Gírese copia certificada a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidaciones de Haberes a sus efectos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.-

Dr. LUCIANO OLIVERO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA